



ACUERDO DE CONCEJO N° 022 - 2017 – MDSMM

Santa María del Mar, 07 de setiembre de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL MAR

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 24 de agosto de 2017, el Informe N° 126-2017-OA/MDSMM de fecha 25 de agosto 2017, de la Gerencia de Administración y Fianzas, y el Informe N° 077-2017-UT-OA/MDSMM de fecha 24 de agosto de 2017, mediante el cual se pone a consideración del Concejo la autorización de los funcionarios el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 077-2017-UT-OA/MDMM, de fecha 24 de agosto de 2017, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, la cual informa al Jefe de la Oficina de Administración sobre la necesidad de autorización por parte del concejo municipal a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar con el Banco de la Nación, Banco Scotiabank y Banco de Crédito, en la próxima Sesión de Concejo.

Que, a través del Informe N° 126-2017-OA/MDSMM, de fecha 25 de agosto de 2017, el Jefe de la Oficina de Administración manifiesta a la Secretaría General sobre la necesidad de que el Concejo Municipal de Santa María del Mar, autorice a los funcionarios el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad:

Responsables Titulares:

- Mirna Evelyn Zavala Siancas - Gerente de Administración y Finanzas
- Yoselin Abigail Melgarejo Calero - Subgerencia de Tesorería

Responsables Suplentes:

- Jorge Luis Mendoza Gacón - Gerencia de Servicios Públicos
- Víctor Enrique Barriga Gil - Gerente Municipal

Estando a los considerandos antes señalados, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento Interno de Concejo (RIC), aprobado mediante Ordenanza N°142, Reglamento de Organización Interna del Concejo Municipal de Santa María del Mar.



ACUERDO DE CONCEJO N° 022 - 2017 – MDSMM

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Registro de Firmas de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, ante las entidades bancarias y financieras, según se detalla:

Responsables Titulares:

- Mirna Evelyn Zavala Siancas - Gerente de Administración y Finanzas
- Yoselin Abigail Melgarejo Calero - Subgerencia de Tesorería

Responsables Suplentes:


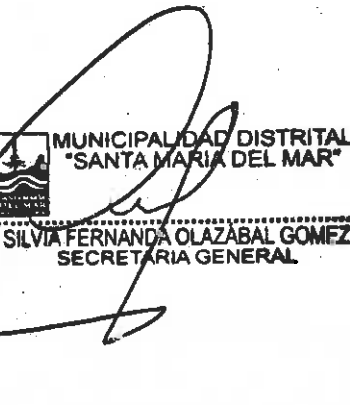
- Jorge Luis Mendoza Gacón - Gerencia de Servicios Públicos
- Víctor Enrique Barriga Gil - Gerente Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"**

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"**

SILVIA FERNANDA OLAZÁBAL GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL